



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-023-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-EL-DIR-2018-0077-M de fecha 19 de enero de 2018, el Director de la Extensión Latacunga, ante el insuceso (+) del señor Ing. Galo Ramiro Vásquez Acosta, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la citada Extensión, remite al Vicerrector Académico General – Subrogante, la terna para la designación mediante Orden de Rectorado, del nuevo Director del referido Departamento, estableciendo un orden de prioridad. Resalta que los docentes de la terna cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 54 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en vigencia;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2018-0054-M de fecha 22 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente sobre la designación del Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, a cuyo efecto remite el Memorando ESPE-EL-2018-0077-M de fecha 19 de enero de 2018;

Que, mediante Memorando ESPE-UTHM-2018-0238-M de fecha 24 de enero de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al Memorando ESPE-VAG-2018-0054-M que guarda relación con la designación del Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos para ser Director de Departamento, que permita seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2018-0117-M de fecha 07 de febrero de 2018, El Vicerrector Académico General – Subrogante, remite al Infrascrito, el cuadro de revisión de cumplimiento de requisitos realizada por la Unidad de Talento Humano, de donde se verifica que el Master Tapia León Julio César, cumple con todos los requisitos;

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Master Tapia León Julio César, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, de la Extensión Latacunga.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2014-292-ESPE-a-3 de fecha 04 de diciembre de 2014; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Latacunga, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio – Extensión Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 19 de febrero de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Brellena
CRNL. C.S.M.



ERPD/JCDE
